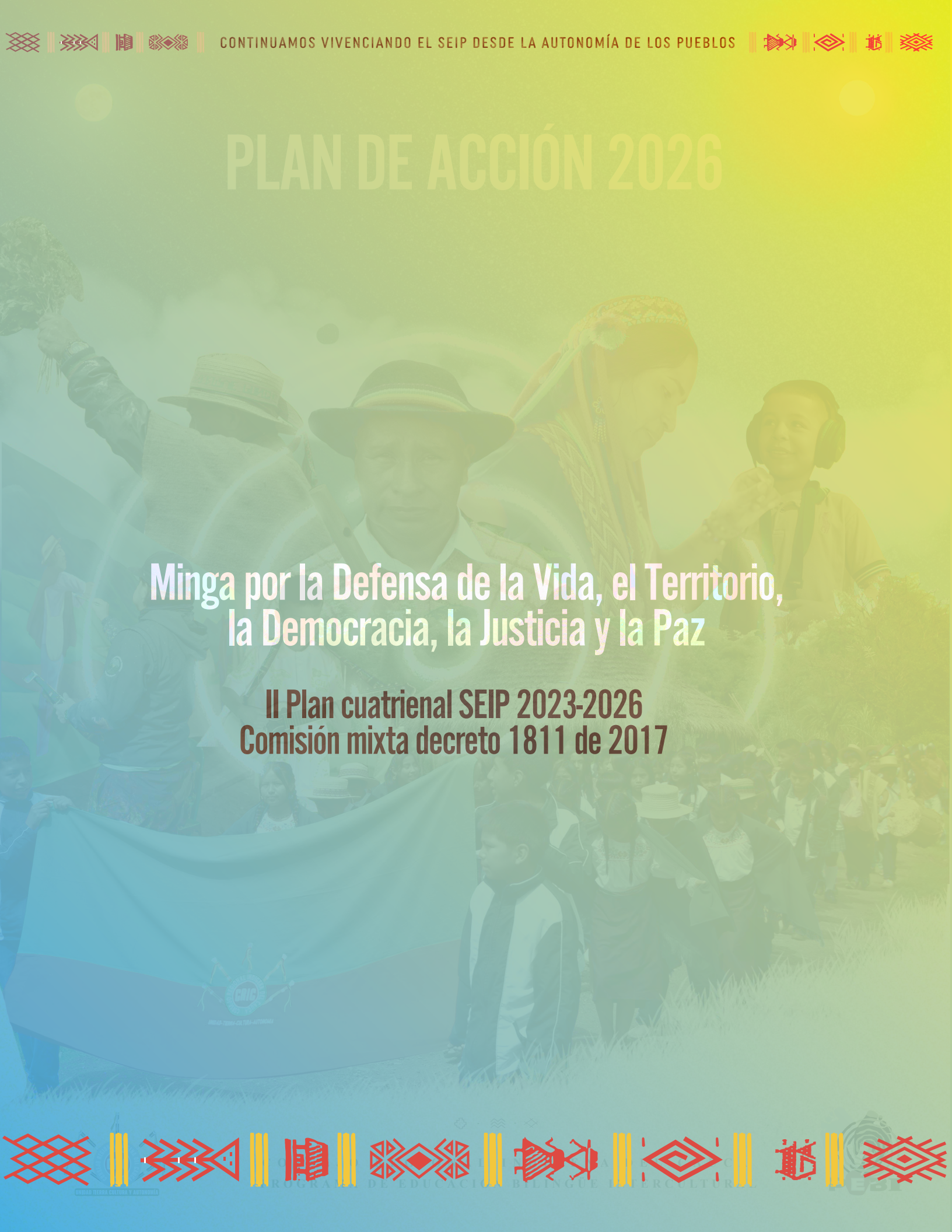
CONTINUAMOS VIVENCIANDO EL SEIP DESDE LA AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS

PLAN DE ACCIÓN 2026



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL

PLAN DE ACCIÓN 2026



Minga por la Defensa de la Vida, el Territorio, la Democracia, la Justicia y la Paz

II Plan cuatrienal SEIP 2023-2026
Comisión mixta decreto 1811 de 2017

Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC
Consejería Mayor 2025-2027

Consejera
Çxhab Wala Kiwe
Nini Johana Daza Daza

Consejero
Nasa Üus
Sorys Berto Pacho Yandi

Consejero
Zona Oriente
Juan Pablo Ulchur Campo

Consejero
Zona Tierradentro
Edgar Fernández Paja

Consejero
Sa'th Tama Kiwe
Luis Eyson Peña Tumbo

Consejero
Yanakuna
Miller Hernando
Jiménez Jiménez

Consejero
Tandachiridu Wasi
Cristóbal Baos Acosta

Consejero
Costa Pacífica
Héctor Silvio Puama Tobar

Consejero
U'h Wala Vxiç
Jose Francisco Zambrano

Consejero
Zona Centro
Simón Caldon Manquillo

Dinamizador Administrativo con
funciones de represanten legal CRIC
Yaid Ferley Bolaños Diaz

CONTENIDO

1. Presentación 7

2. Justificación 9

3. Marco Jurídico de la Propuesta 10

4. Principios 11

5. Propósitos 16

6. Criterios 17

7. Descripción de Procesos y Actividades por Componente Correspondientes al Plan de Acción 2026 19

9. Responsabilidades 31

10. Presupuesto 34

IMÁGENES

Imagen 1. *Ritual Mayor del recibimiento del Sol.* *6*

Imagen 2. *Danza de semillas pueblo Inga.* *7*

Imagen 3. *Semillero de música Santa Rosa de Capicisco, Zona tierradentro.* *8*

Imagen 4. *Encuentro de Semillas de Identidad, Autoridad y Defensa Territorial, R.I. Santa Marta.* *9*

Imagen 5. *Minga de Lenguas Originarias.* *10*

Imagen 6. *Diplomado en Lenguas Originarias.* *11*

Imagen 7. *Pueblo Inga Carnaval Kusikui Puncha.* *13*

Imagen 8. *Minga regional Semillas de Vida.* *16*

Imagen 9. *Minga de pedida de mano, zona Tandachiridu Wasi.* *17*

Imagen 10. *Espacio de estampado Tierra de Sueños 17 Congreso CRIC.* *19*

Imagen 11. *Resguardo Indígena de Santa Marta, Zona Tandachiridu Wasi.* *23*

Imagen 12. *Danza, Semillas pueblo Eperaara Siapidaara.* *30*

Imagen 13. *Dinamizadora lenguas Pueblo Totoroez.* *31*

Imagen 14. *Minga Plan Decenal de Lenguas.* *34*

TABLAS

Tabla 1. *Relacionamiento de procesos y metas.* *14*

Tabla 2. *Distribución presupuestal II plan cuatrienal.* *15*

Tabla 3. *Relación de Responsabilidades componente político- organizativo PEBI CRIC* *32*

Tabla 3. *Relación de Responsabilidades componente Político-Organizativo del PEBI CRIC* *32*

Tabla 4. *Relación de Responsabilidades componente Pedagógico y Administrativo del PEBI CRIC* *33*

Tabla 5. *Contrapartida 2026* *35*

AGRADECIMIENTOS

A los espíritus mayores y a la Madre Naturaleza.
A quienes caminaron y resistieron antes que nosotros.
A quienes siguen resistiendo.
A las semillas de vida, a su alegría.

A las comunidades y autoridades, a las mayoras y mayores sabedores ancestrales, a los dinamizadores y a todas y todos los que aportan con el corazón al fortalecimiento de los procesos de formación de la Educación Propia.

Imagen 1. Ritual Mayor del recibimiento del Sol.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.





Imagen 2. Danza de semillas pueblo Inga.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

1. PRESENTACIÓN

Desde el Consejo Regional Indígena del Cauca seguimos caminando la Educación Propia para continuar avanzando hacía el Buen Vivir y fortalecer nuestras apuestas como Organización. La Educación Propia ha fundamentado nuestros procesos de lucha y resistencia para defender la unidad, la tierra, la cultura y la autonomía en el marco del SEIP, frente a otras educaciones que han hecho que olvidemos lo que somos.

En este sentido, el Convenio 1811 ha dado fuerza a todos nuestros sueños y caminos, atendiendo una ruta trazada por la organización para superar la emergencia social, económica y cultural declarada por las Autoridades Indígenas en el año 1999, reconocida por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 982 del mismo año y ratificada mediante el Decreto 1811 del 2017. En este último, para atender la emergencia se definió: "Se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos del Gobierno Nacional con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se actualiza la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena para el CRIC, creada por el Decreto 982 de 1999; se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones".

Para ello, la Comisión Mixta del Decreto 1811 de 2017 identificó como mecanismo político-administrativo la firma de convenios interadministrativos entre el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC y el Ministerio de Educación Nacional, que posibiliten garantizar las medidas inmediatas para superar la emergencia de que trata el Decreto 1811 de 2017.

En ese sentido, presentamos la propuesta del Plan de Acción 2026 en el marco de la propuesta del II Plan Cuatrienal (2023-2026) "Continuamos Vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos", aprobado por la Comisión Mixta el 19 y 20 de diciembre del 2022.

En este año seguiremos trabajando en los 19 procesos de los tres componentes del SEIP, dando continuidad a las estrategias y vivencias que han fortalecido nuestro Sistema Educativo Indígena Propio y que atienden las principales desarmonías que se vienen presentando en nuestros territorios. En el Componente Político buscamos avanzar en la propuesta de administración educativa del CRIC en el marco del Decreto 0481, seguir fortaleciendo la Pedagogía del Cantar, jugar y compartir la vida en el territorio, consolidar y seguir apoyando las Escuelas Políticas y vitalizar los juegos ancestrales a través de herramientas pedagógicas de dentro y fuera de nuestros territorios. Además, para la organización es muy importante, en este momento, establecer acciones frente a la prevención del reclutamiento de nuestros niños, niñas y jóvenes, acciones que se reflejan en la integralidad del Plan de Acción 2026.



Imagen 3. Semillero de música Santa Rosa de Capicisco, Zona tierradentro.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.



Imagen 4. Encuentro de Semillas de Identidad, Autoridad y Defensa Territorial, R.I. Santa Marta. Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

2. JUSTIFICACIÓN

Este año 2026 en nuestra Organización, desde la valoración comunitaria y territorial sobre los impactos del Segundo Plan Cuatrienal, se reconocen avances en el camino de fortalecimiento de la Educación Propia como un derecho colectivo que debemos vivenciar en nuestros territorios, con autonomía e identidad cultural y en el marco del Gobierno Propio de los pueblos del CRIC.

No obstante, la firmeza y determinación con las que hemos resistido y construido nuestros procesos comunitarios de formación, la emergencia social, económica y cultural declarada por las Autoridades Indígenas en el año 1999, permanece hoy con situaciones visibles que atentan contra nuestros niños, niñas, jóvenes y comunidades. Para hacerle frente a esta realidad, como organización determinamos priorizar las diferentes estrategias que nos permiten dinamizar el tejido educativo, haciendo énfasis en el cuidado de las semillas y las comunidades, y desde las orientaciones políticas, pedagógicas y administrativas para pervivir como pueblos indígenas.

De acuerdo con lo anterior, durante el año 2026 daremos continuidad a caminos de acompañamiento comunitario que estén en correspondencia con los procesos de formación de la Educación Propia e integren a los diez (10) pueblos del CRIC, desde una orientación que nos permita seguir fortaleciendo la dinámica educativa con el intercambio de experiencias y procesos de investigación y formación no institucionalizados, así como enfrentar las desarmonías territoriales con la familia, la comunidad, los niños y los jóvenes.

En este sentido, seguimos abanderando nuestro proyecto educativo en el marco del SEIP, como una estrategia de lucha y resistencia para abordar las diferentes problemáticas que afectan nuestros territorios desde el sentir y la raíz de nuestros pueblos y comunidades.



Imagen 5. Minga de Lenguas Originarias.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

3. MARCO JURÍDICO DE LA PROPUESTA

En la normatividad vigente están consagrados los actos legislativos y los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, que sustentan la garantía al derecho fundamental a la Educación Propia que tenemos los pueblos indígenas en Colombia. La permanencia y pervivencia, el territorio, la autonomía, el Gobierno Propio, la autodeterminación, la Educación Propia, entre otros, son derechos que se han reconocido a los pueblos indígenas como sujetos colectivos. Este reconocimiento se ha concretado en tratados internacionales, la Constitución Política de Colombia y la legislación nacional, mediante leyes y decretos como Ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 4, literales c y h); en concordancia con la Ley 715 de 2001 (artículo 27); Ley 115 de 1994 (artículo 63); Decreto 804 de 1995 (artículo 22); Decreto 2500 de 2010; Decreto con fuerza de Ley 1953 de 2014 y, recientemente en el Decreto 1811 de 2017.

Para el cumplimiento de estos derechos, el Estatuto de Contratación Pública de Colombia prevé la celebración de convenios interadministrativos entre entidades públicas cuando se pretendan desarrollar actividades donde la entidad contratante, en este caso el Ministerio de Educación Nacional (MEN), busque fortalecer la política pública de la educación. El Consejo Regional Indígena del Cauca, como estrategia política y cultural en aras de continuar vivenciando el Sistema Educativo Indígena Propio desde la autonomía de los pueblos, accede a la suscripción de los convenios como mecanismo de ejecución para el desarrollo del II Plan Cuatrienal (2023-2026) establecido en la Comisión Mixta del Decreto 1811 de 2017, con la precisión de que antes de ser contratista, es la Autoridad Indígena (CRIC) quien viene construyendo el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) desde hace 52 años.



Imagen 6. Diplomado en Lenguas Originarias.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

4. PRINCIPIOS

La Educación Propia en el marco del SEIP, como derecho y política pública de los Pueblos Indígenas, se fundamenta en principios constitutivos que orientan todo el quehacer político, pedagógico y administrativo, tales como:

La Autonomía y libre autodeterminación: es el ejercicio orientado desde la Ley/Palabra de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio de los Pueblos Indígenas, fundamentado en cada cosmovisión, que permite determinar las propias instituciones y autoridades de gobierno, ejercer funciones jurisdiccionales, culturales, políticas y administrativas dentro de cada ámbito territorial. Además de garantizar el pleno ejercicio del derecho de propiedad de nuestros territorios para vivenciar los Planes de Vida, sin pasar por alto la Constitución Política y la ley a nivel nacional.

La Identidad Cultural: es el reconocimiento de la cosmovisión y las raíces de cada uno de los Pueblos Indígenas como fundamento para comprender la naturaleza, el orden del mundo y relacionarnos con los demás seres que lo habitan, desde nuestro sentir, nuestra lengua, nuestras expresiones y nuestra forma de vivir la vida.

La Territorialidad: es la fuente desde donde se explica y comprende la integralidad de la vida de los diversos seres de la naturaleza, donde la tierra es la Madre, la Maestra, el espacio donde se vivencia la Ley de Origen. Está integrada por seres, espíritus y energías que permiten un orden y hacen posible la vida, de conformidad con las tradiciones culturales propias de cada pueblo.

La Unidad: es el encuentro de pueblos originarios con el propósito de organizarnos y pervivir; es la palabra, la acción, los saberes ancestrales y experiencias comunitarias que

constituyen la legitimidad de las decisiones colectivas de los pueblos en todos los espacios autónomos de deliberación. La unidad nos permite construir el territorio y el plan de vida como Organización.

La Integralidad: promueve una relación de armonía y equilibrio entre todos los seres de la naturaleza y procesos de los pueblos indígenas. Propicia una visión articulada que garantiza el desarrollo de los planes de vida y de los sistemas propios dentro de ellos, comprendiendo los procesos y realidades como un todo que debe abordarse de manera conjunta.

La Universalidad: hace referencia a que todos los indígenas de Colombia tenemos acceso a los derechos que se garantizan mediante los sistemas y demás funciones públicas. En este sentido, el Estado dispondrá de los recursos para la cobertura de toda la población indígena del país, de manera gradual y progresiva.

Además, los procesos de la Educación Propia se fundamentan en el sentir y sueños comunitarios en los que visionamos una educación para el vivir bien de los pueblos y de la Madre Tierra, desde las dinámicas espirituales, comunitarias, territoriales y político-organizativas en nuestras comunidades. Comprende todas las prácticas y contextos de vivencia de nuestros pueblos, las maneras de vivir y actuar, posibilitando la interacción y socialización de formas de relacionamiento que contribuyan a la armonía y el equilibrio entre todos los seres, en función del respeto y valoración de la vida en todas sus dimensiones.

En este andar hemos trazado diferentes caminos, entre los que se encuentra el I Plan Cuatrienal (2019-2022), en el cual trabajamos en la identificación y consolidación de los procesos de formación de la Educación Propia, como parte integral y participativa del proceso de autonomía educativa. El avance de esta primera experiencia de implementación y de los aprendizajes que obtuvimos con su desarrollo, es el camino que nos brindó las orientaciones para proyectar y presentar el II Plan Cuatrienal 2023-2026 Decreto 1811/2017.

Con el II Plan Cuatrienal (2023-2026) esperamos que el Ministerio de Educación Nacional garantice las condiciones para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Comisión Mixta del 19 y 20 de diciembre de 2022 con los Pueblos Indígenas del Cauca, de manera que podamos seguir dando respuesta a las orientaciones y mandatos comunitarios que se proponen desde los territorios y desde las Autoridades Indígenas.

La construcción colectiva del II Plan Cuatrienal, con sus propósitos, caminos, ejes y procesos, está precedida por un amplio proceso de elaboración comunitaria que incluye rituales, mingas de pensamiento a nivel local, zonal y regional, Asambleas, Juntas Directivas, sesiones de trabajo con la Comisión Mixta Indígena, entre otros. En cada uno de estos espacios, las comunidades y Autoridades Educativas orientaron la definición de lineamientos que soportan la fundamentación, el enfoque y desarrollo pedagógico de esta propuesta; direccionando el camino a seguir para nuestra Política Educativa, conforme a prioridades y



Imagen 7. Pueblo Inga Carnaval Kusikui Puncha.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

exigencias que plantean las problemáticas y prioridades comunitarias correspondientes a cada pueblo, en el marco de la emergencia social, económica y cultural.

De este modo, bajo la orientación y acompañamiento de las Autoridades Indígenas, desde el PEBI-CRIC trazamos el II Plan Cuatrienal SEIP (2023-2026), que fue presentado a la Comisión Mixta (Decreto 1811 de 2017) y cumple con el doble propósito de dejar la memoria del camino que hemos recorrido en la construcción del II Plan Cuatrienal, así como brindar algunos elementos para que el MEN cuente con información suficiente y avance en su papel de garante de las condiciones que requieren los Pueblos Indígenas del Cauca para la vivencia del SEIP.

Dando continuidad a lo anteriormente expuesto, hemos elaborado la presente propuesta que tiene como finalidad continuar la consolidación de los procesos de los tres componentes del SEIP; para lo cual se ha definido una estructura que se ordena en ocho (8) ejes, que a su vez desarrollan en diecinueve (19) procesos que hemos identificado para avanzar en la operativización de nuestra Política Educativa desde el nivel local, zonal y regional. Los distintos procesos de los tres componentes del SEIP responden a prioridades de los pueblos, donde se busca consolidar el ejercicio de autonomía para el bienestar integral y el mejoramiento económico, ambiental, pedagógico, administrativo, político y social; el cual se operativiza en el corto y mediano plazo en la planeación del camino que hemos denominado Continuamos Vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos, II Plan Cuatrienal (2023-2026).

EJES	PROCESOS
Consolidación del tejido del Componente Político – Organizativo	1. Fortalecimiento del tejido del componente político organizativo, pedagógico y administrativo.
	2. Fortalecimiento de la espiritualidad en la Política Educativa.
	3. Fortalecimiento de las Autoridades Indígenas como Autoridades Educativas del SEIP.
	4. Fortalecimiento de la comunidad en la Política Educativa
Ley de Origen y Gobierno Propio	5. Fortalecimiento y consolidación de los Procesos de formación político comunitarios de la Educación Propia en el marco del SEIP.
Consolidación del Tejido del Componente Pedagógico	6. Fortalecimiento del tejido del Componente Pedagógico.
	7. Vivencia del camino cultural de Lenguas Priginarias de la Educación Propia en el marco del SEIP.
	8. Vivencia del camino de vida y sabiduría de la Educación Propia en el marco del SEIP.
	9. Vivencia del camino de valoración, formación y seguimiento comunitario del SEIP.
	10. Construcción y vivencia del camino de materiales educativos en el marco del SEIP.
La Redimensión del PEC para Caminar la Educación Propia	11. Desarrollar el camino y/o ruta de trabajo para la valoración, análisis y reflexión sobre la trayectoria del PEC y avanzar en la transformación de las Instituciones Educativas y su tránsito hacia el SEIP.
Tejido de Sabiduría y Conocimientos de la Educación Propia	12. Enraizamiento de los tejidos de sabidurías y conocimientos de la Educación Propia desde la Ley de Origen de cada Pueblo.
	13. Fortalecimiento y consolidación de los Procesos de Formación Cultural Comunitarios de la Educación Propia.
	14. Fortalecimiento y consolidación de los Procesos de investigación propios Comunitarios de la Educación Propia.
	15. Fortalecimiento y consolidación de los Procesos Pedagógicos Comunitarios de la Educación Propia.
Consolidación del Tejido del Componente Administrativo	16. Consolidación del Tejido Administrativo del SEIP.
Planeación y Gestión Educativa	17. Planeación y Costos Integrales del SEIP (Implementación de la Metodología).
	18. Construcción del acuerdo de relacionamiento de los dinamizadores del SEIP.
	19. Espacios de la Educación Propia del SEIP

Tabla 1. Relacionamiento de procesos y metas.
Fuente: PEBI - CRIC.

Dando continuidad al cumplimiento de los mandatos comunitarios encaminados a superar la emergencia social, económica y cultural de los Pueblos Indígenas del Cauca - CRIC, presentamos la propuesta para el Plan de Acción 2026.

Finalmente, en el marco de los acuerdos de la "Minga por la Defensa de la Vida, el Territorio, la Democracia, la Justicia y la Paz", la Comisión Mixta del Decreto 1811 de 2017, en la sesión 18 realizada el 22 y 23 de noviembre de 2022, la Mesa Técnica del 9 de diciembre de 2022 y la Comisión Mixta del 19 y 20 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Cuatrienal SEIP 2023 - 2026, con el siguiente detalle presupuestal:

De este modo, este plan cuatrienal tendrá un desarrollo anual a partir de los 19 procesos priorizados en los tres componentes del SEIP. Para el año 2026 se estableció que el Ministerio de Educación Nacional-MEN aportará SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS $62.097.728.639 para el desarrollo del convenio interadministrativo Plan de Acción SEIP 2026; así mismo, el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC realizará un aporte en especie por valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS $ 6.209.970.798**

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS II PLAN CUATRIENAL 2023 - 2026

CONTINUAMOS VIVENCIANDO EL SEIP DESDE LA AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS

COMPONENTE	2023	2024	2025	2026	TOTAL
POLÍTICO ADMINISTRATIVO	$ 13.439.099.637	$ 16.281.040.086	$ 16.757.775.182	$ 17.419.493.322	$ 63.897.408.228
PEDAGÓGICO	$ 14.759.311.285	$ 23.854.474.492	$ 23.309.831.691	$ 16.979.226.627	$ 78.902.844.095
ADMINISTRATIVO	$ 4.735.910.936	$ 3.109.189.210	$ 3.558.890.531	$ 3.489.890.531	$ 14.893.881.208
TOTAL	**$ 32.934.321.858**	**$ 47.744.703.789**	**$ 58.626.497.404**	**$ 46.894.476.949**	**$ 186.200.000.000**
PORCENTAJE	**18%**	**26%**	**31%**	**25%**	**100%**

Tabla 2. Distribución presupuestal II plan cuatrienal. Fuente: PEBI - CRIC.



Imagen 8. Minga regional Semillas de Vida.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

5. PROPÓSITOS

• Fortalecer la autonomía y las estructuras de Gobierno Propio del SEIP de los Pueblos Indígenas desde el nivel local, zonal y regional.

• Consolidar los procesos de los tejidos político, pedagógico y administrativo del SEIP que conlleven a avanzar en la autonomía educativa.

• Impulsar y consolidar los procesos de formación de la Educación Propia del SEIP, de acuerdo con las necesidades y particularidades de los Pueblos Indígenas del Cauca.

• Construir y fortalecer espacios que conlleven a enraizar el tejido de sabidurías y conocimientos desde la Ley de Origen de cada Pueblo Indígena.

• Preservar, revitalizar y recuperar las lenguas nativas, lenguajes propios y demás formas propias de comunicación que conlleve a vitalizar el pensamiento y sabiduría de los Pueblos.

• Vivenciar el camino de vida y sabiduría de la Educación Propia que contribuya a la producción, revitalización, valoración de los saberes, prácticas, conocimientos propios y a su relación con las demás culturas.

• Consolidar desde la Educación Propia los Planes de Vida de cada pueblo de acuerdo con la Ley de Origen, el Derecho Mayor y/o Derecho Propio.



Imagen 9. Minga de pedida de mano, zona Tandachiridu Wasi.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

6. CRITERIOS

Desde el ejercicio comunitario, representado en el direccionamiento de las autoridades, se establecen los criterios que fundamentan el sentido de los caminos, las estrategias y actividades para el desarrollo y operatividad del SEIP. Estos permiten, además, direccionar la elaboración de los informes y/o productos.

Los presentamos a continuación:

Las Leyes de Origen de cada pueblo son las que encaminan y orientan los procesos para el desarrollo de los tres componentes del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP.

El Territorio es la fuente desde donde se explica, comprende, vivencia y recrea la integralidad de la vida de los diversos seres de la naturaleza, donde la tierra es madre y maestra. Es el lugar donde se vivencia la Ley de Origen. Está integrado por seres, espíritus y energías que permiten un orden y hacen posible la vida. Es el espacio donde se hace la Educación Propia.

Desde estos criterios iniciales debemos tener en cuenta lo siguiente:

Responsabilidad: significa asumir el desarrollo y operatividad de los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo del Sistema Educativo Indígena Propio. Implica un compromiso y respuesta adecuada de parte de las Autoridades Indígenas y sus estructuras a nivel local, zonal y regional.

Autonomía política: partiendo del principio de Unidad, la Autonomía se dinamiza en los procesos de construcción colectiva y participación comunitaria que se realizan en Mingas, Asambleas Comunitarias, Juntas Directivas y Congresos Zonales y Regionales, mediante los cuales las Autoridades y las comunidades direccionan, orientan y administran la Educación Propia en cada territorio.

Autonomía pedagógica: es la capacidad que tenemos como pueblos y comunidades para pensar, definir y realizar acciones a través de nuestras organizaciones y autoridades, encaminadas a orientar, acompañar y evaluar nuestros procesos educativos en coherencia con la Educación Propia. En esta dinámica tenemos en cuenta nuestros conocimientos, nuestros procesos de formación integral y el camino cultural que cada pueblo originario recorre de acuerdo con sus tiempos y espacios de formación.

Autonomía administrativa: es la capacidad de decisión de los Pueblos Indígenas para planear, orientar, priorizar, gestionar, ejecutar, proyectar, valorar acciones y procesos educativos desde sus cosmovisiones y realidades. En este sentido, el ejercicio educativo propende por la Autonomía Administrativa desde las Autoridades Indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC. Para ello se crearán y/o fortalecerán sus estructuras propias, instancias, espacios y procesos de acuerdo con los Planes de Vida.

Continuidad de los procesos y participación: en cada una de las actividades se reconoce y garantiza la continuidad de los diferentes procesos educativos. Este es un trabajo colectivo y participativo que posibilita dimensionar el SEIP de manera integral desde cada uno de sus componentes, espacios, tiempos y dinamizadores.

Dinamización de mecanismos de control: desde los ámbitos local, zonal y regional se implementarán los mecanismos y estrategias de seguimiento, evaluación, formación y control en el desarrollo del SEIP. Así mismo, en los espacios de seguimiento y concertación con el Gobierno Nacional se presentarán los informes que correspondan.

Interculturalidad y Pluralismo jurídico: la Educación orientada será propia, bilingüe e intercultural, enmarcada dentro del principio de la diversidad étnica y el pluralismo jurídico.

Selección, vinculación y/o contratación de dinamizadores: la selección, vinculación y/o contratación de dinamizadores será conforme a lo establecido en el SEIP, en los Decretos 804 de 1995, 2500 de 2010 y en las políticas propias del CRIC.

Formación y capacitación de dinamizadores: los procesos de formación se desarrollarán conforme al tejido de los componentes político-organizativo, pedagógico y administrativo del SEIP.

Tiempos y espacios educativos: las estrategias, acciones y actividades políticas, pedagógicas y administrativas en todos los procesos estarán orientadas desde el Andar del Tiempo en los espacios que constituyen la Educación Propia de los Pueblos Indígenas.



Imagen 10. Espacio de estampado Tierra de Sueños 17 Congreso CRIC.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

7. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y ACTIVIDADES POR COMPONENTE CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ACCIÓN 2026

Cada componente del Sistema Educativo Indígena Propio está organizado con un tejido que entrelaza los sueños de los pueblos con diferentes madejas e hilos, que se unen en puntadas en función del fortalecimiento de los Planes y Proyectos de Vida comunitarios. Con estos componentes se van tejiendo desde un sentido cultural, político y comunitario, los principios y fundamentos de la Educación Propia.

Para el Plan de Acción 2026 se priorizan los procesos que a continuación se describen.

7.1. Componente Político-Organizativo y su Tejido

Desde el componente político-organizativo se hilan y tejen los mandatos y orientaciones políticas para el direccionamiento de la Educación Propia, los sistemas propios del Plan de Vida, nuestra organización y vida comunitaria. Estos mandatos nacen en Asambleas, Congresos, juntas directivas zonales y regionales, y son emitidos por la comunidad y las autoridades, precisando espacios y tiempos para su cumplimiento. Se establecen los procesos y estructuras de Gobierno Propio a nivel local, zonal y regional para operativizar lo mandatado.

Este componente garantiza el desarrollo de políticas, estrategias y acciones que nos permiten realizar un posicionamiento y accionar frente a las distintas problemáticas sociales. Igualmente, desde aquí, se generan horizontes para la relación y concertación de políticas con el Estado y otros organismos institucionales.

A su vez, el componente político-organizativo del SEIP contiene un tejido que está en construcción, mediante el cual se contribuye a la consolidación del ejercicio de gobierno educativo en cada uno de los territorios, con la comunidad, las autoridades espirituales y culturales, los equipos educativos y demás procesos de los Planes de Vida. Dentro de los propósitos de este componente es fundamental continuar fortaleciendo a las Autoridades Tradicionales como Autoridades Educativas y así mismo la gobernabilidad educativa a través de las vivencias culturales, la formación de las Autoridades y la comunidad, la garantía de espacios de encuentro para la toma de decisiones y la fundamentación e investigación del tejido de este componente que permita consolidar su operatividad.

Meta 1. Fortalecimiento del tejido del componente político-organizativo, pedagógico y administrativo. Este proceso garantiza la continuidad del equipo de dinamizadores a cargo de las distintas responsabilidades en los procesos e instancias que posibilitan la operatividad del SEIP en los niveles local, zonal y regional. Comprende el desarrollo, la planeación y gestión de la Política Educativa de forma integral, considerando los componentes político, pedagógico y administrativo.

Desde el componente político-organizativo se hilan y tejen los mandatos y orientaciones políticas para el direccionamiento de la Educación Propia, de los sistemas propios del Plan de Vida, de nuestra organización y vida comunitaria. Estos mandatos nacen en Asambleas, Congresos, Juntas Directivas zonales y regionales, y son definidos por la comunidad y las autoridades, precisando espacios y tiempos para su cumplimiento. Además, se establecen los procesos y estructuras de Gobierno Propio a nivel local, zonal y regional para operativizar lo mandatado.

Además, este componente vuelve operativas las políticas, las estrategias y acciones para posicionarnos y actuar frente a las distintas problemáticas sociales que afectan a nuestros pueblos y territorios. Igualmente, desde aquí se generan horizontes para la relación y concertación de políticas con el Estado y otras instancias institucionales.

El componente político-organizativo del SEIP contiene un tejido en construcción, que operativiza y contribuye al fortalecimiento del ejercicio de gobierno educativo en cada uno de los territorios; en él participan la comunidad,

las autoridades espirituales y culturales, los equipos educativos y demás procesos de los Planes de Vida.

Desde este proceso, además, se orienta y asume la gestión y el relacionamiento organizativo e institucional en el nivel regional, nacional e internacional, con el fin de tejer y consolidar el derecho a la Educación Propia como política de los Pueblos Indígenas.

Dentro de los propósitos de este componente es fundamental continuar fortaleciendo a las Autoridades Tradicionales como Autoridades Educativas y dinamizar la gobernabilidad del SEIP a través de las vivencias culturales, la formación de las Autoridades y la comunidad, la garantía de espacios de encuentro para la toma de decisiones, la investigación y la consolidación del Tejido que permitan darle fuerza a su operatividad.

En el marco del convenio interadministrativo del año 2026 se espera que el análisis colectivo desde los diferentes procesos del SEIP contribuya inicialmente a consolidar el producto: A1. Documento orientador del camino metodológico del Plan de Acción 2026, para el desarrollo de las actividades definidas en el año 2026 para los 10 pueblos indígenas del CRIC. Este documento presentará los propósitos, orientaciones generales, descripción de los Componentes del SEIP, descripción de las actividades de cada uno de los Procesos del SEIP, ruta para la elaboración de los productos (incluyendo el rango de extensión de cada tipo de documento), camino para la elaboración de los productos y responsabilidades de los equipos frente al desarrollo del convenio.

Al finalizar la ejecución del convenio interadministrativo del año 2026, se espera que las actividades de estos procesos se orienten a la presentación de Informe final de la implementación del plan de acción desde los tres componentes del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP año 2026 **(C1)**, teniendo en cuenta los tres componentes del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC.

Además, se consolidará el Material Multimedia como recurso pedagógico para la vivencia de los Juegos Ancestrales del CRIC, una estrategia para seguir caminando la Educación Propia de los pueblos **(C2)**. Este material multimedia combina diferentes formatos: texto, imagen, audio, video, infografías, mapas, para enriquecer la experiencia de los juegos ancestrales.

Meta 2. Fortalecimiento de la espiritualidad en la política educativa. En este proceso se desarrollan acciones y estrategias para garantizar el camino de la espiritualidad en los tres componentes del SEIP, a partir de la vivencia de las prácticas culturales, la ritualidad colectiva, el andar del tiempo, la armonización, la potenciación de los procesos educativos y de los espacios de la Educación Propia, el posicionamiento de los espíritus de nuestra Madre Tierra y de las mayoras y mayores sabedores como los principales orientadores de la política educativa.

Meta 3. Fortalecimiento de la comunidad en la Política Educativa. En este proceso se desarrollan acciones y estrategias para fortalecer la participación comunitaria en la planeación y desarrollo de la Política Educativa

del SEIP, a partir de las orientaciones políticas, culturales y espirituales que define cada uno de los pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca. La orientación comunitaria es la base para el direccionamiento y toma de decisiones en los diferentes niveles e instancias de la Educación Propia.

Meta 4. Fortalecimiento de las Autoridades Indígenas como Autoridades Educativas del SEIP. Este proceso garantiza el apoyo y acompañamiento a las Autoridades Indígenas en su ejercicio de orientar, administrar y direccionar la Educación Propia en cada uno de sus territorios, teniendo en cuenta aspectos políticos, jurídicos, pedagógicos y administrativos que conlleven consolidar los procesos de los tres componentes del SEIP.

En el marco del convenio interadministrativo 2026, desde los procesos y actividades realizadas en las metas 2, 3 y 4, esperamos, al finalizar la ejecución, presentar la Implementación (primera fase) de la ruta de prevención de reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes indígenas (B1). Esta campaña será la fase inicial de la ruta de prevención y está orientada a generar contenidos que contribuyan a que niños, niñas, jóvenes y comunidad comprendan el reclutamiento desde distintas voces y experiencias, como un camino de sensibilización hacia la prevención de esta desarmonía. Contiene 3 productos audiovisuales, 3 programas radiales, 3 canciones, 3 historias de vida ilustradas (2000 ejemplares c/u) y un foto-libro de voces y sentires (5.000 ejemplares c/u).

Además, se consolidará el Documento C3, Documento-propuesta de orientaciones comunitarias para acompañar a los territorios indígenas como preparatoria para asumir la Administración educativa del CRIC en el marco del Decreto 0481 del 2025.

Así mismo, se elaborará el C4. Documento que contiene la memoria narrativa y gráfica de la Estrategia pedagógica y comunicativa del Andar, Cantar, Jugar y Compartir la vida en el territorio que contribuye a la defensa, autonomía y el cuidado del mismo en el marco de la emergencia social, económica y cultural decretada por las autoridades del CRIC.

En el 2026 este documento evidencia 91 iniciativas distribuidas de la siguiente manera: 17 obras de títeres y/o obras de teatro, con creación de guion, 17 canciones, 16 obras de barranquismo, 17 murales, 17 mantas murales y 1 intervención desde las artes propias del pueblo Eperãra Siapidaarã. Para la socialización de las 17 canciones se realizará un video clip por cada una que serán divulgadas en las páginas web



oficiales de la Organización y del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI.

Meta 5. Fortalecimiento y consolidación de los procesos de formación político-comunitarios de la Educación Propia en el marco del SEIP. Estos procesos comunitarios están orientados a sembrar con profundidad, desde los diferentes contextos territoriales, la resistencia milenaria, la defensa territorial, la vivencia de los principios de la organización: Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía. En ellos se reafirma la identidad cultural de los pueblos y se fortalecen los Planes de Vida desde el Gobierno Propio. Además, se ocupan de analizar y enfrentar reflexiva y críticamente las desarmonías territoriales que se presentan en nuestros territorios con la participación de diferentes generaciones que caminan diferentes momentos de formación cultural, desde semillas de vida hasta semillas milenarias.

Para avanzar en este camino, trabajaremos en la consolidación de los procesos de formación creados por los pueblos; para lo cual contaremos con un equipo de trabajo para la orientación y acompañamiento pedagógico, entregaremos la dotación de materiales educativos propios, técnicos y tecnológicos, facilitaremos la alimentación para el desarrollo del proceso pedagógico, se realizarán las prácticas culturales como rituales y mingas a fin de fortalecer y consolidar los procesos de formación político-comunitarios de la Educación Propia.

En el marco del convenio interadministrativo del año 2026, se espera que las actividades de este proceso (Meta 5) consoliden la Serie documental: Memoria del recorrido pedagógico y comunitario de las Escuelas Políticas, como estrategia de fortalecimiento de la educación propia. Nuestros caminos de autonomía y resistencia. Esta serie tendrá una primera entrega que contiene 3 capítulos de la serie documental que narran el recorrido de 3 procesos de formación político-comunitarios del CRIC: 1). El Pueblo Totoró proceso de formación política *Jau Kosrentrap* José Gonzalo Sánchez, 2). Zona Çxhab Wala Kiwe Escuela de formación política- organizativa de Jambaló y 3). Zona Nasa *Çxhãçxha A´Kwet Cxhab* (Cabuyo) (B2) y una segunda entrega que contiene 3 capítulos que narran el recorrido de 3 procesos de formación político-comunitarios del CRIC: 1). Proceso de formación política de la educación propia, retornando Al Camino Rial del Pueblo Yanakona, 2). Zona Juan Tama Procesos de Formación Política en el Marco de La Educación Propia y 3). Proceso Regional de Formación Guardia Indígena **(C5).**

Imagen 11. Resguardo Indígena de Santa Marta, Zona Tandachiridu Wasi.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.



7.2. Componente Pedagógico y su Tejido

El componente pedagógico es el responsable de dinamizar y acompañar los procesos de formación integral para la *maduración de las semillas,* en cada uno de los momentos de vida cultural definidos por los pueblos, desde sus concepciones y formas propias de saber y conocer. En este acompañamiento tenemos en cuenta los tiempos y espacios familiares, comunitarios y territoriales donde enraizamos las orientaciones y mandatos de la Ley de Origen, la Ley natural, el Derecho Mayor, el Derecho Propio, los principios y la Plataforma de Lucha de la Organización.

El tejido del Componente Pedagógico camina el SEIP con las concepciones y dinámicas que, desde el pensamiento propio de los pueblos, se han elaborado para organizar y darle fuerza a la Educación Propia, tales como semillas de vida, momentos de vida cultural, procesos de formación de la educación con tiempos-espacios, los hilos de vida, el tejido de sabidurías y conocimientos, las pedagogías comunitarias, el camino de vida y sabiduría, los procesos de formación de los dinamizadores, los procesos de valoración/evaluación integral, la redimensión del Proyecto Educativo Comunitario, todo ello en el marco de la consolidación de la autonomía de nuestro SEIP.

Metas 6, 7, 8, 9 y 10. Consolidación del tejido del Componente Pedagógico; Vivencia del camino cultural de lenguas originarias de la Educación Propia; Vivencia del camino de vida y sabiduría de la Educación; Construcción y vivencia del camino de materiales educativos y Vivencia del camino de valoración, formación y seguimiento comunitario del SEIP. Este proceso está orientado a consolidar el tejido pedagógico mediante el acompañamiento político y enraizamiento cultural del tejido de sabidurías y conocimientos de la Educación Propia, la redimensión del PEC y la consolidación de los procesos de formación de la Educación Propia, fundamentados en los sistemas propios, la plataforma de lucha, los principios, los mandatos comunitarios y las realidades que afectan las dinámicas territoriales y sociales de los Pueblos.

En ese proceso se realizarán mingas de pensamiento, mingas de formación, recorridos por el territorio, rituales para la vivencia de la espiritualidad colectiva, mingas y conversatorios desde los caminos de vida y sabidurías, entre otros. También se desarrollarán visitas, entrevistas y encuentros pedagógicos; para ello se prevé la constitución de los equipos que apoyarán, acompañarán, orientarán y harán seguimiento a los procesos que permitan la consolidación del tejido del componente pedagógico del SEIP.

También se continuará con las estrategias de investigación y formación para salvaguardar las lenguas como política de vida cultural y permanencia de los pueblos, la vivencia de los caminos de vida y sabiduría, la consolidación de los procesos de formación e investigación comunitaria orientados a fortalecer el quehacer pedagógico de los dinamizadores del SEIP, la vivencia de la valoración como un camino para diagnosticar, formar y tomar decisiones en el SEIP, la producción de materiales educativos como parte de la investigación, sistematización, construcción y profundización del conocimiento propio para dinamizarlo en los diferentes espacios de la Educación Propia.

Al finalizar la ejecución del convenio interadministrativo del año 2026, se espera que las actividades de este proceso (Metas 6,7,8,9 y 10) nos permitan dar continuidad a la Colección de materiales pedagógicos a partir de las vivencias del camino de vida y sabiduría en el marco del Andar del Tiempo para afianzar y continuar vi-

venciando la política educativa propia SEIP (B3). Para este año, esta colección se realizará con la participación de los pueblos Inga y Kisgó y estará conformada por: 1. Una Cartilla de Andar del Tiempo del Pueblo Inga denominada "Purispa i Kausaspa Indiwa Killawa", 2. Maqueta pedagógica a escala de "Purispa i Kausaspa Indiwa Killawa" y 3. Cartilla del Andar del Tiempo del Pueblo Kishú denominada *"KAMPA KISHU ØSIK MØSIK MAI MERA"*; el Documento que contiene la ruta metodológica para conocer el estado de vitalidad de las lenguas originarias en los territorios CRIC **(B4)**, que permitirá identificar el estado de vitalidad de las lenguas originarias: Nasa Yuwe, Namtrik y sus variantes dialectales; Inga y Siapedee; el Documento Caracterización de experiencias significativas en el marco del proceso de evaluación, valoración y seguimiento comunitario **(B5)**, que contiene la caracterización de 10 experiencias educativas focalizadas (una por cada pueblo) en los territorios CRIC que estén realizando procesos significativos de evaluación, valoración y seguimiento comunitario; el Plan de formación "Tierra de Sueños" como estrategia desde las pedagogías comunitarias en el marco del SEIP, dirigido a dinamizadores-orientadores de los procesos de formación de la Educación Propias **(C6)** y el Documento de la Política para la investigación, creación, producción, difusión, publicación y uso de materiales educativos e informativos del Programa de Educación bilingüe intercultural PEBI **(C7)** que presenta el documento de política ajustado producto de la vivencia del documento de diseño inicial (primera fase) C6 del 2025. Para este documento se realizará una retroalimentación y validación comunitaria con los Pueblos y procesos en los niveles local, zonal y regional.

Meta 11. Valoración, análisis y reflexión sobre la trayectoria del PEC que permita avanzar en la redimensión y transformación de los Establecimientos Educativos en el marco del SEIP. Este proceso tiene como objetivo fortalecer la Educación Propia, consolidando el Proyecto Educativo Comunitario, desde la familia, la comunidad, los diferentes dinamizadores educativos y sus autoridades, logrando un encuentro y articulación entre las diversas iniciativas de formación que se orientan en los territorios CRIC e identificando y poniendo en práctica los elementos que le dan fuerza a su operatividad.

El PEC es el corazón de nuestra lucha y resistencia para lograr una Educación Propia, comunitaria, bilingüe e intercultural; nos ha permitido transformar la cultura escolar y crear nuestras propias escuelas comunitarias y procesos de formación. Si bien se ha logrado avanzar en la identificación de las vivencias que constituyen nuestro tejido pedagógico, como son los momentos de vida cultural, el andar del tiempo, la fundamentación de los hilos de conocimientos y sabidurías y la identificación de las pedagogías comunitarias que se vivencian en los territorios, con la propuesta del Plan Cuatrienal 2023-2026, se busca que estos procesos puedan avanzar operativamente con la redimensión del PEC de acuerdo con las dinámicas culturales, políticas y pedagógicas que se orientan desde la Educación Propia. Con este propósito es necesario avanzar en la identificación de acciones y estrategias que concreten las orientaciones y fundamentos políticos y pedagógicos que hemos venido construyendo en el marco de nuestro Proyecto Educativo Comunitario.

Es así como en el convenio interadministrativo del año 2026, al finalizar la ejecución, se espera que las actividades del proceso contribuyan a presentar una Memoria viva del Primer Encuentro Regional de Experiencias Educativas que se transforman en el marco del SEIP **(C8)**. La memoria viva contendrá el desarrollo del encuentro, sus memorias y las orientaciones para continuar el camino; además se entregará un video que se divulgará en las páginas web oficiales de la Organización y del Programa de Educación Bilingüe Intercultural - PEBI.

Meta 12, 13, 14 y 15. Vitalización de los Tejidos de Sabidurías y Conocimientos de la Educación Propia desde la Ley de Origen de cada pueblo; Fortalecimiento de los procesos de formación cultural de la Educación Propia; Fortalecimiento de los procesos de investigación comunitarios de la Educación Propia; Fortalecimiento de los procesos de formación pedagógicos comunitarios de la Educación Propia. Nuestras semillas de vida vivencian en su maduración procesos de Educación Propia en diferentes espacios y tiempos en los que se van entrelazando los seis (6) Hilos De Sabidurías y Conocimientos de la Educación Propia con las prácticas culturales, las diferentes orientaciones de formación de la familia, la comunidad y la escuela, la investigación y las pedagogías comunitarias. Hemos avanzado en la fundamentación y contenidos que orientan estos hilos desde cada pueblo y consideramos importante seguir construyendo análisis y estrategias pedagógicas que apoyen la operatividad de los caminos que venimos desarrollando y puedan hacer parte de las orientaciones en los diferentes procesos de formación de la Educación Propia, como los Procesos de formación cultural comunitarios de la Educación Propia, los Procesos de Investigación comunitarios y los procesos de formación pedagógicos comunitarios de la Educación Propia.

Al finalizar la ejecución, se espera que las actividades de estos procesos (Metas 12, 13, 14 y 15) contribuyan a consolidar la Colección: "Vidas que cuentan: experiencias comunitarias en el camino de la educación propia del Consejo Regional Indígena del Cauca; en formato libros cortos e ilustrados cuyas especificaciones están determinadas en el documento metodológico A1. Esta colección tendrá una primera entrega con los volúmenes 1, 2 y 3, correspondientes a: 1. Memoria del Centro Indígena de Investigaciones Interculturales de Tierradentro-CIIT, 2. Camino de las Tejedoras del Pueblo Kokonuko y 3. Recuperación de la Memoria Histórica de la Chirimía Tradicional. Pueblo Yanakuna **(B6)**; y una segunda entrega correspondiente a las historias de vida de: 1. Camino de la siembra de la Educación Propia de los Mayores de Campo Alegre. CWK. 2. Memoria de la Escuela de la Laguna Bilingüe Primera Escuela Comunitaria del CRIC. 3. Proceso de guardia indígena Niños Santa Rosa, Tierradentro **(C9)**; el Material lúdico pedagógico "Jigra de Saberes y Conocimientos" **(B7)**, que contiene 10 estrategias de acompañamiento y formación para la atención educativa de las Semillas con habilidades, dones y capacidades diversas y sus familias de acuerdo con los momentos de vida cultural, en los espacios de la educación propia (adaptables a las condiciones de vida) y los Instrumentos para la caracterización cultural de las semillas con capacidades diversas de los pueblos indígenas del CRIC **(C10)**, desde la propuesta para el Cuido, Cuidado, Acompañamiento y Formación presentada en el año 2023.

Finalmente, en el marco del convenio interadministrativo del año 2026, se espera que las actividades de los diferentes procesos del Componente Pedagógico contribuyan además a consolidar inicialmente los siguientes resultados: Diseño pedagógico desde la educación propia y la pedagogía comunitaria, desde la estrategia "Tierra de sueños" **(A3)**, que contiene el desarrollo de la estrategia "Tierra de sueños", para la siembra de la memoria organizativa del CRIC en niños, niñas jóvenes y comunidad y la Propuesta Tejido de formación en comunicación educativa comunitaria "Mirada Ancestral **(A4)**, dirigido a jóvenes de los territorios indígenas del CRIC. Este tejido aborda, el análisis territorial a partir de cuatro (4) ejes temáticos en relación con las desarmonías territoriales: migración juvenil, reclutamiento forzado, pérdida de identidad cultural y desarmonías del medio ambiente.

7.3. Componente Administrativo y su Tejido

El tejido del componente administrativo del SEIP hila y teje la operatividad de la Educación Propia como derecho fundamental desde el ejercicio administrativo en el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, que concebimos como la capacidad de decisión para orientar, planear, sistematizar, gestionar, priorizar, ejecutar, evaluar y proyectar acciones y procesos de la Educación Propia. Este componente dinamiza la administración de la Educación Propia en su integralidad, hilando con los tejidos de los componentes político-organizativo y pedagógico. Es el encargado de desarrollar procesos y procedimientos para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la autonomía educativa como pueblos originarios, desde el pensamiento y sabiduría ancestral, la organización comunitaria, el territorio, los lenguajes de nuestra Madre Naturaleza.

Meta 16. Consolidación del tejido del componente administrativo. Este componente dinamiza la administración de la educación fortaleciendo el quehacer de su estructura organizativa local, zonal y regional; involucra mecanismos participativos para la buena administración, instancias, procesos y procedimientos propios en correspondencia con la Plataforma de Lucha, principios organizativos, Planes y Proyectos de Vida de los pueblos.

Para el año 2026 daremos continuidad al fortalecimiento y consolidación de las orientaciones del buen vivir comunitario, los procesos de seguimiento y control, gestión documental, la operativización del área contable y financiera en coherencia con el proyecto político que defendemos para la consolidación, proyección y materialización de las apuestas de los procesos del SEIP.

Meta 17. Planeación y Costos Integrales del SEIP. Este proceso aborda una de las tareas prioritarias del Programa de Educación Bilingüe Intercultural - PEBI frente a la consolidación de la Metodología para calcular los Costos Integrales del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, la cual se fundamenta y se construye desde una visión y pensamiento comunitario, a partir de mingas con los diferentes territorios, pueblos y dinamizadores y dinamizadoras de la Educación Propia.

En este periodo, este proceso dará continuidad al trabajo del Plan Nacional de Desarrollo del IT 2-30 realizado en el 2025, que para el 2026 seguirá apoyando la operatividad de la Metodología, el desarrollo de consensos y acuerdos sobre la ruta para calcular los costos del SEIP en el marco de las 7 organizaciones a nivel nacional, así como la presentación de los resultados de la implementación de la metodología, el análisis y proyección financiera de los procesos de formación de la Educación Propia priorizados para los pueblos Indígenas del CRIC.

En este sentido, al finalizar el Convenio, desde este proceso se espera consolida un Documento técnico que presente los consensos y acuerdos sobre los lineamientos de la metodología para calcular los costos integrales del SEIP entre las organizaciones que participan en la CONTCEPI, así como los resultados de la implementación, el análisis y la proyección financiera de los procesos de formación de la Educación Propia priorizados para los pueblos indígenas del CRIC **(C12)**.

Meta 18. Construcción del acuerdo de relacionamiento con los dinamizadores del SEIP. Este proceso busca construir de forma comunitaria e integral la propuesta para la consolidación del Acuerdo de relacionamiento de los dinamizadores del SEIP, en el marco de las orientaciones políticas, técnicas y comunitarias del CRIC, a través de mingas de pensamiento, rituales, conversatorios y demás actividades contempladas en la planeación.

Dentro del convenio interadministrativo del año 2026 se espera que las actividades de estos procesos (metas 16, 17 y 18), en articulación con el Componente Político, consoliden el Portal Web educativo para la vivencia de los Juegos Ancestrales del CRIC (A5) como una herramienta digital diseñada para documentar, visibilizar y fortalecer la práctica de los juegos ancestrales como expresión pedagógica, cultural y comunitaria de los pueblos indígenas del CRIC. Además, esperamos presentar un Documento de avance para la estructuración del Sistema de Información de la Educación Propia SIEP **(B8)**, con un diagnóstico que identifique las necesidades de los procesos en los 3 componentes para organizar, sistematizar y analizar la información en el marco de la Educación Propia un Documento orientador de procesos y procedimientos del tejido del componente administrativo del SEIP en el marco de la unidad administrativa CRIC (C11), que contiene los procesos y procedimientos del Tejido del componente administrativo del SEIP desde los caminos de planeación y gestión educativa en el marco de la unidad administrativa.

Meta 19. Espacios de la Educación Propia del SEIP. Los espacios de la Educación Propia son espacios vivos, físico-culturales donde las semillas vivencian las prácticas culturales, espirituales, políticas y comunitarias en el andar del tiempo con la naturaleza, revitalizan las lenguas propias, los lenguajes y las artes ancestrales, asumen los saberes y los conocimientos propios y de otras culturas, y tejen en su vida las sabidurías y conocimientos de su pueblo para garantizar la existencia milenaria. Desde este proceso hemos avanzado en la creación del proceso y estructura de los Espacios de la Educación Propia en el PEBI, la definición de los caminos orientadores (lineamientos) para los espacios de la Educación Propia que incluyen la guía para su implementación, la validación por parte del Ministerio de Educación Nacional de los Caminos orientadores de los espacios de la Educación Propia, el instrumento jurídico propio que reconoce y adopta los caminos de los espacios de la Educación Propia en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP y concreta los mecanismos para su operatividad (Resolución 001 de 2023), la operativización de los Caminos de los Espacios de la Educación Propia, particularmente el Camino de sabiduría y conocimiento.

Para el año 2026 queremos avanzar en el tejido de sabidurías y conocimientos en vitalización de los espacios y arquitectura propia que busca tejer la fundamentación para la siembra de los saberes milenarios del tejido la vivencia de la arquitectura propia de los pueblos indígenas del CRIC; además, nuestro propósito es seguir fortaleciendo los lineamientos y caminos orientadores de los espacios de la educación propia, cosechando las orientaciones de nuestros mayores y mayoras en mingas de pensamiento que nos permitan identificar las estrategias de cuidado de los espacios territoriales y comunitarios. Por otra parte, queremos hacer memoria sobre el tejido de la casa de los espacios de siete procesos de formación del SEIP priorizados por la consejería mayor del CRIC, desde tres miradas principales, una cultural que incluye los procesos espirituales de cada momento de los tejidos, la pedagógica desde el conocimiento de nuestros mayores y mayoras

tejedoras, orientado al caminar colectivo y comunitario de los diferentes momentos del proceso, y la técnica donde se documentará la vivencia del tejido de la arquitectura propia según los lineamientos y caminos orientadores de los espacios de la Educación Propia.

Por lo tanto, al finalizar la ejecución del Convenio, se espera que las actividades de este proceso contribuyan a consolidar el Tejido de sabidurías y conocimientos en vitalización de los espacios y arquitectura propia **(A6)**, que contiene la fundamentación para la siembra del tejido de orientación y vitalización en Espacios y Arquitectura propia. Está dirigido a las semillas que vitalizan los espacios y arquitectura propia en las comunidades indígenas del CRIC, un Documento con las principales estrategias para recuperar, fortalecer y vitalizar los espacios propios de los pueblos indígenas del CRIC que contiene las principales estrategias para recuperar, fortalecer y vitalizar los espacios propios de los pueblos indígenas del CRIC desde las 4 territorialidades, como parte de la implementación de los lineamientos (documento C8-2021) y caminos orientadores de los Espacios de la educación propia (documento A6-2023). Este documento tendrá una primera entrega como documento de avance **(B9)** y un documento final **(C13)**. Además, se consolidará el Documento Memoria "Vivenciando el tejido: la casa de los procesos de formación priorizados en el marco del SEIP"**(C14)**, que contiene la memoria cultural, pedagógica y técnica de la vivencia del tejido de la casa, para la vitalización de los espacios propios en los procesos de formación priorizados, como parte de la implementación de los lineamientos (documento C8-2021) y caminos orientadores de los espacios de la Educación Propia (documento A6-2023).



Imagen 12. Danza, Semillas pueblo Eperaara Siapidaara.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

8. ALCANCES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Para lograr los objetivos y propósitos planteados en esta propuesta, se requiere que el objeto del convenio a firmar tenga cuatro alcances:

Primero: Implementación de los tres componentes: Político-Organizativo, Pedagógico y Administrativo del Sistema Educativo Indígena Propio del CRIC.

Segundo: Posibilitar las transformaciones en las prácticas pedagógicas, los procesos, procedimientos administrativos y organización de las estructuras de Gobierno Propio para avanzar en la autonomía educativa desde los Planes de Vida de los pueblos.

Tercero: Implementación del SEIP, aprobado por las Autoridades Indígenas del Cauca organizadas en el CRIC en los congresos y juntas directivas regionales, y ratificado por el Decreto 1953 de 07 de octubre de 2014.

Cuarto: Desarrollo de las metas del II Plan Cuatrienal SEIP (2023-2026) aprobado por la Comisión Mixta del Decreto 1811 de 2017.

Para el desarrollo de este convenio, el CRIC aportará la infraestructura física, su capacidad de administración, dirección, coordinación, organización y orientación política, pedagógica y administrativa; para lo cual cuenta con un equipo de apoyo y acompañamiento en sus tres componentes. Del mismo modo, aportará el conocimiento y sabiduría ancestral de los 10 pueblos que lo componen, buscando así garantizar el derecho a la Educación Propia en el marco del fortalecimiento del SEIP.



Imagen 13. Dinamizadora lenguas Pueblo Totoroez.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

9. RESPONSABILIDADES

Son responsabilidades de los entes involucrados en la garantía del derecho a la Educación Propia en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio:

Ministerio de Educación Nacional

- Viabilizar el convenio interadministrativo a celebrarse entre el MEN y el CRIC.
- Realizar a tiempo las consignaciones de recursos para una oportuna ejecución del convenio.
- Realizar una supervisión coordinada con el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos enfocados al fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas del Departamento del Cauca.
- Socializar los objetivos del convenio interadministrativo con el personal encargado de las diferentes dependencias del MEN, con el fin de que se comprendan las razones y alcances del mismo.
- El convenio interadministrativo hace parte de los acuerdos MEN - CRIC establecidos en el Plan Cuatrienal de la Comisión Mixta del Decreto 1811 de 2017 (2023-2026), con el propósito de continuar vivenciando el SEIP desde la autonomía de los pueblos.

Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC

- Ejecutar el Convenio Interadministrativo conforme a los acuerdos establecidos con las Autoridades Indígenas del Cauca.
- Operativizar los compromisos establecidos en el convenio a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural-PEBI con los componentes político-organizativo,

pedagógico y administrativo desde cada uno de los niveles organizativos (local, zonal y regional).

- Orientar los procesos y acciones que requieren los tres componentes Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP planteados en la presente propuesta, a través de los equipos de las estructuras educativas propias.

Para cumplir con las responsabilidades del Convenio, la estructura orgánica del Consejo Regional Indígena del Cauca estará conformada de la siguiente manera:

COMPONENTE POLÍTICO – ORGANIZATIVO

EQUIPO POLÍTICO LOCAL	• La Autoridad Indígena como Autoridad Educativa en el territorio • Consejo Educativo Local • Coordinador Político - Organizativo
EQUIPO POLÍTICO ZONAL	• Consejería Mayor/Cabildo Mayor Yanacona/Thutenas • Coordinador Político - Organizativo
EQUIPO POLÍTICO REGIONAL	• Consejería Mayor del CRIC • Coordinador Político Organizativo • Equipo de apoyo Político – Organizativo • Equipo de Planeación Educativa

COMPONENTE PEDAGÓGICO

EQUIPO PEDAGÓGICO LOCAL	• La Autoridad Indígena como Autoridad Educativa en el territorio • Coordinador Pedagógico • Equipo de dinamizadores pedagógicos/ culturales/ espirituales

Tabla 3. Relación de Responsabilidades componente Político-Organizativo del PEBI CRIC .
Fuente: PEBI - CRIC.

COMPONENTE PEDAGÓGICO

EQUIPO PEDAGÓGICO LOCAL	• La Autoridad Indígena como Autoridad Educativa en el territorio • Coordinador Pedagógico • Equipo de dinamizadores pedagógicos/ culturales/ espirituales
EQUIPO PEDAGÓGICO ZONAL	• Coordinador Pedagógico
EQUIPO PEDAGÓGICO REGIONAL	• Apoyos pedagógicos y culturales • Apoyos de lenguas originarias
	• Consejería Mayor Cabildo MayorYanacona, Thutenas • Coordinador Pedagógico • Equipo de Apoyo Pedagógico, cultural y espiritual
	Subcomponentes PEBI: • Equipo de Investigación
	• Equipo de Evaluación, Seguimiento y control • Equipo de Producción de Materiales • Equipo de Pensamiento y Lenguas Originarias
	• Procesos de formación de la Educación Propia • Equipo de los procesos de formación comunitarios político – organizativos • Equipo de los procesos de formación comunitarios - culturales • Equipo de los procesos de formación comunitarios de investigación • Equipo de los procesos de formación comunitarios - pedagógicos

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

EQUIPO ADMINISTRATIVO LOCAL	• La Autoridad Indígena como Autoridad Educativa en el territorio • Coordinador administrativo local
EQUIPO ADMINISTRATIVO ZONAL	• Consejería Mayor / Cabildo Mayor Yanacona / Thutenas • Coordinador administrativo Zonal

Tabla 4. Relación de Responsabilidades componente Pedagógico y Administrativo del PEBI CRIC . Fuente: PEBI - CRIC.



Imagen 14. Minga Plan Decenal de Lenguas.
Fuente: Equipo de Materiales PEBI - CRIC.

10. PRESUPUESTO

Se establece el presupuesto en el marco de los acuerdos de la "Minga por la defensa de la vida, el territorio, la democracia, la justicia y la paz", la Comisión Mixta del Decreto 1811 de 2017 en la sesión 18 realizada el 22 y 23 de noviembre de 2022, la Mesa Técnica del 9 de diciembre de 2022, y la Comisión Mixta del 19 y 20 de diciembre de 2022.

De este modo, este plan cuatrienal tendrá un desarrollo anual a partir de los 19 procesos priorizados en los tres componentes del SEIP. Para el año 2026 se estableció que el Ministerio de Educación Nacional-MEN aportará SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS $62.097.728.639 para el desarrollo del convenio interadministrativo Plan de Acción SEIP 2026; así mismo, el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC realizará un aporte en especie por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS $ 6.209.970.798

Minga por la defensa de la Vida el Territorio, la Justicia, la Democracia y la Paz

Convenio: CRIC - MEN

CONTRAPARTIDA 2026

PERSONAL

Acción o función a desarrollar	Profesión	Salario Base Mensual ($)	Salario + Prestaciones ($)	Porcentaje destinado al proyecto	Meses	Total ($)
CONTADOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN CRIC	Contador/a Público	$ 5.405.400	$ 8.158.657	45%	11	$ 40.385.352
SECRETARIA GENERAL CRIC	Dinamizador Profesional	$ 4.804.800	$ 7.252.139	45%	11	$ 35.898.088
TESORERA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN CRIC	Contador/a Público	$ 4.564.560	$ 6.889.532	45%	11	$ 34.103.183
DINAMIZADOR PROFESIONAL EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA SEIP CRIC	Contador/a Público	$ 3.243.240	$ 4.598.194	45%	11	$ 22.761.060
DINAMIZADOR LIDER DE CONTRATACION CRIC	Abogado	$ 3.243.240	$ 4.598.194	45%	11	$ 22.761.060
DINAMIZADOR APOYO ADMINISTRATIVO	Dinamizador Profesional	$ 3.243.240	$ 4.598.194	40%	11	$ 20.232.054
	SUBTOTAL					**$ 176.140.798**

ESPACIOS COMUNITARIOS

DESCRIPCIÓN	MES/CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Sede Oficina PEBI	11	$ 12.750.000	$ 140.250.000
Sede Oficina CADILLAL- MATERIALES PEDAGÓGICO	11	$ 7.050.000	$ 77.550.000
Sede Casa Pedagógica PEBI - Antiguo Liceo	11	$ 7.050.000	$ 77.550.000
Sede Pedagógica - La Colina	11	$ 7.050.000	$ 77.550.000
Sede Casa Contratación Vasquez Cobo	11	$ 7.050.000	$ 77.550.000
Sede Pedagógica UAIIN - La Aldea	11	$ 7.050.000	$ 77.550.000
Sede ACIN	11	$ 9.990.000	$ 109.890.000
Sede NASA ÇXHÃÇXHA	11	$ 9.990.000	$ 109.890.000
Sede JUAN TAMA	11	$ 9.990.000	$ 109.890.000
Sede COTAINDOC	11	$ 9.990.000	$ 109.890.000
Sede SAT TAMA KIWE	11	$ 9.990.000	$ 109.890.000
Sede GENARO SANCHEZ	11	$ 9.990.000	$ 109.890.000
Sede CABILDO MAYOR	11	$ 9.990.000	$ 109.890.000
Sede OZBESCA	11	$ 9.990.000	$ 109.890.000
Sede ACIESCA	11	$ 9.990.000	$ 109.890.000
Sede Pueblo INGA	11	$ 7.490.000	$ 82.390.000
Sede Pueblo Ampiuille	11	$ 7.490.000	$ 82.390.000
Sede Pueblo Kishú	11	$ 7.490.000	$ 82.390.000
Sede Pueblo Polindara	11	$ 7.490.000	$ 82.390.000
Sede Pueblo Totoroez	11	$ 7.490.000	$ 82.390.000
Sede Pueblo Nasa Uss	11	$ 7.490.000	$ 82.390.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - ACIN	11	$ 8.090.000	$ 88.990.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - NASA CXHACXHA	11	$ 8.090.000	$ 88.990.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - JUAN TAMA	11	$ 8.090.000	$ 88.990.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - COTAINDOC	11	$ 8.090.000	$ 88.990.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - SATH TAMA KIWE	11	$ 8.090.000	$ 88.990.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - EPERÃRA SIAPIDAARÃ	11	$ 8.090.000	$ 88.990.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - KOKONUKO	11	$ 8.090.000	$ 88.990.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - YANACONA	11	$ 8.090.000	$ 88.990.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - UH WALA VXIC	11	$ 8.090.000	$ 88.990.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - INGA	11	$ 7.090.000	$ 77.990.000
Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - AMPIUILE	11	$ 7.090.000	$ 77.990.000

Tabla 5. Contrapartida 2026 . Fuente: PEBI - CRIC.

	DESCRIPCIÓN	MES/CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESPACIOS COMUNITARIOS	Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - KISHÚ	11	$ 7.090.000	$ 77.990.000
	Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - POLINDARA	11	$ 7.090.000	$ 77.990.000
	Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - MISAK	11	$ 7.090.000	$ 77.990.000
	Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - TOTORÓ	11	$ 7.090.000	$ 77.990.000
	Espacio comunitario para el desarrollo de las mingas - NASA USS	11	$ 7.090.000	$ 77.990.000
	Espacio comunitario Polindara - Proceso de Formación Política Manuel Quintín Lame	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario Totoró - Proceso de Formación Política Jau Kosrentrap José Gonzalo Sánchez	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio Comunitario Totoró -Proceso de Formación Namoi Jaupe Es'kekintrap	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio Comunitario Misak -Proceso de Formación Cultural Alik, Linchip, Lata Lata, Mayele y de Pensamiento Misak	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario Ampiuile - Proceso de Formación Comuitario Colectivo Cacique Yapuna	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario Juan Tama - Proceso de Formación Kiwe Uma	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario Juan Tama - Proceso de Formación Kiwe Nas Luucx	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario Juan Tama - Proceso de Formación Dxi´j Phadenas	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario Juan Tama - Proceso de Formación Despertando y Viveniando el Nasa Yuwe	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario Juan Tama - Proceso de Formación Eçx Eçx Ûusas Fxitxna (Despertar el Corazón de la Alegría)	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario Kokonuko - Proceso de Formación Kokonuko	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario Kokonuko - Fogón de Pensamiento como Espacio de Formación Política Organizativa Comunitaria del Pueblo Kokonuko	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario EPERÃRA SIAPIDAARÃ - Formación en Gobernabilidad Propia a los Waarrara	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
	Espacio comunitario EPERÃRA SIAPIDAARÃ - Proceso de Formación Propia Siru	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario EPERÃRA SIAPIDAARÃ - Proceso de Formación Propia Neka	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
	Espacio comunitario EPERÃRA SIAPIDAARÃ - Proceso de Formación Propia Arte Ancestral- Nek´a - La Playita	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
	Espacio comunitario EPERÃRA SIAPIDAARÃ - Proceso de Formación Propia Akore Kari- Calle Santa Rosa	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
	Espacio comunitario EPERÃRA SIAPIDAARÃ - Proceso de Formación Labranza - Resguardo Belén de Iguana	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000

DESCRIPCIÓN	MES/CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Espacio comunitario EPERÃRA SIAPIDAARÃ - Proceso de Formación Agricultura y Producción - Calle Santa Rosa y San Isidro Bubuey	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
Espacio comunitario EPERÃRA SIAPIDAARÃ - Proceso de Formación Juegos Propios - Resguardo Guangui	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
Espacio comunitario INGA - Proceso de Formación Propia en Artes Propias - Semillos Artísticos	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
Espacio comunitario INGA - Proceso de Investigación Kusikui Puncha y el Inti Raimi en la zona Tandachiridu Wasi	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
Espacio comunitario Sath Tama Kiwe - Proceso de Formación Nasa Uus Fxiwas Ujuaka de Caldono	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
Espacio comunitario Uh Wala Vxic - Proceso Intercultural de Saberes Rober de Jesús Guacheta	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
Espacio comunitario Nasa Uus - Proceso de Formación Político Plan de Vida Territorio NASA UUS	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
Espacio comunitario Nasa Uus - Proceso de Investigación Comunitaria - Las Pedagogías Ancestrales del Pueblo Nasa en el Territorio NASA UUS	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
Espacio comunitario Nasa Oriente - Proceso de Formación Pyaj Yu (Arte, Música, Teatro) Pitayó	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
Espacio comunitario Nasa Oriente - Proceso de Formación Awaq Umsa (Danza, Música y Tejido) Paniquitá	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
Espacio comunitario Nasa Oriente - Proceso de Formación MUSIARTE (Música Tradicional) Raíces de Oriente	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
Espacio comunitario ACIN - Proceso de Formación Político Organizativo en Gobierno Propio CXHA CXHA WALA	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
Espacio comunitario ACIN - Funcionamiento Kiwe Nees Dxi´j, Proceso de Formación Cultural para el Cuidado y Maduración de las Semillas Wasakkwëwe'sx en los seis territorios de la CXHAB WALA KIWE: Toribio,	11	$ 36.580.000	$ 402.380.000
Espacio comunitario COTAINDOC - Proceso de Formación Pedagógico Cultural	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
Espacio comunitario Nasa Cxhacxha - Proceso de Formación Semilleros Lingüisticos Nasa Fxiw Yuwe (Mosoco, Lame, Nega Cxhab, Togoima (usxa Fxiw), Pickwe tha fxiw)	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
Espacio comunitario Nasa Cxhacxha - Semilleros Música Tradicional y de Comunicaciones y Artes Propias.	11	$ 6.490.000	$ 71.390.000
Espacio comunitario Nasa Cxhacxha - Proceso de Formación Político A´KWET CXHAB (Cabuyo),Usxawesx Guyumuz, Phic Thatx Ki Kna´sa Fxiw	11	$ 5.490.000	$ 60.390.000
SUBTOTAL			**$ 6.033.830.000**

TOTAL CONTRAPARTIDA	**6.209.970.798**